



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047996/2012, por el cual la Directora de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL solicita autorización para el dictado de dos conferencias "AUTODESK REVIT ARQUITECTURA" y "AUTODESK AUTOCAD MAP 3D" auspiciado y solventado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 33 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado de la conferencia "AUTODESK REVIT ARQUITECTURA", con una duración de 1 (una) hora el día 19 de Octubre, sin evaluación final y sin arancel.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Arq. Bernardo PERGAMO.
- Arq. Santiago BECERRA.
- Arq. Paula FINKEL.

Art. 3º.- Autorizar el dictado de la conferencia "AUTODESK AUTOCAD MAP 3D", con una duración de 1 (una) hora el día 1º de Noviembre, sin evaluación final y sin arancel.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Designar como disertantes a:

- Arq. Bernardo PERGAMO.
- Arq. Silvio CHAILE.
- Arq. Viviana GENARI.

Art. 5º.- Aprobar el contenido de las Conferencias consistente en la actualización de las herramientas de software a que hace referencia el título de cada conferencia.

Art. 6º.- Designar como Responsable Académica a la Mg. Ing. María Graciela BERARDO quien deberá elevar, dentro de los treinta días de finalizada la jornada el informe Académico.

Art. 7º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001295 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Ab/
	AREA OPERATIVA